

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2023

SEÑORES

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO.

Barzal Alto, CI 32 #39 - 11 Villavicencio, Meta

Villavicencio, Meta

Estimados señores:

El representante legal de la empresa en mención, **ENRIQUE PICO MERCHÁN**, identificado con cedula de ciudadanía No **91.242.948** de Bucaramanga, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ENRIQUE PICO MERCHÁN NIT 91.242.948-6**, manifiesto por medio de este documento mi interés en participar en el proceso de contratación No. LP-035-2002 proceso de licitación que ustedes adelantan y, por lo tanto, expreso lo siguiente:

Teniendo en cuenta que las compañías de seguros que expiden las pólizas para los procesos relacionados con tipo de obra vivienda de interés en sus modalidades social, social rural y prioritario, cuentan con limitaciones en el tiempo que debe amparar las pólizas de estabilidad de la obra que pueden asegurar, lo permitido y autorizada por estas no pueden ser superior a los dos (02) años.

Por lo que al momento de solicitar la póliza de seriedad la compañía aseguradora comunica que no es posible emitir esta póliza debido a que se tiene establecido en el **ítem 7.2.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA** del **DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO** para el proceso de contratación No. LP-035-2002 con objeto **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO HABITACIONAL EN EL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, quedo establecido que *“Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO 05 años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras”* por lo que es superior al tiempo que tienen autorizado para emitir este tipo de pólizas.


ENRIQUE PICO MERCHÁN
C.C No. 91.242.948 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Enripico1128@hotmail.com
CARRERA 49 # 72 – 31 BUCARAMANGA – SANTANDER
TEL: 3158406491